



**Asamblea General  
Consejo de Seguridad**

Distr.  
GENERAL

A/42/665

S/19218

19 de octubre de 1987

ESPAÑOL

ORIGINAL: INGLÉS

**ASAMBLEA GENERAL**

**Cuadragésimo segundo período de sesiones**

**Tema 33 del programa**

**POLITICA DE APARTHEID DEL GOBIERNO**

**DE SUDAFRICA**

**CONSEJO DE SEGURIDAD**

**Cuadragésimo segundo año**

**Carta de fecha 15 de octubre de 1987 dirigida al Secretario General  
por el Presidente del Comité Especial contra el Apartheid**

Tengo el honor de transmitirle adjunto, para información de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad, el texto de la declaración aprobada por la Conferencia Internacional de Estudiantes en Solidaridad con la Lucha de los Estudiantes del Africa Meridional, celebrada en Londres del 31 de julio al 3 de agosto de 1987 (véase anexo).

La Conferencia fue organizada por el Comité Especial contra el Apartheid en cooperación con el Movimiento Británico contra el Apartheid y la Unión Nacional de Estudiantes (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte).

Le agradecería que hiciera distribuir la presente carta y su anexo como documento de la Asamblea General en relación con el tema 33 del programa, y del Consejo de Seguridad.

**(Firmado) Joseph N. GARBA**  
**Presidente del Comité Especial**  
**contra el Apartheid**

ANEXO

Declaración de la Conferencia Internacional de Estudiantes en Solidaridad  
con la Lucha de los Estudiantes del Africa Meridional

Preámbulo

La Conferencia Internacional de Estudiantes en Solidaridad con la Lucha de los Estudiantes del Africa Meridional fue organizada por el Comité Especial de las Naciones Unidas contra el Apartheid y se celebró en Londres del 31 de julio al 3 de agosto de 1987, en el Goldsmiths College de la Universidad de Londres. El Movimiento Británico contra el Apartheid y la Unión Nacional de Estudiantes del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte cooperaron con el Comité Especial en la organización de los servicios de la Conferencia.

Presidida por el Excelentísimo Sr. Bayo Lawal, Comodoro de la Fuerza Aérea y Ministro de la Juventud, Deportes y Desarrollo Social de Nigeria, la Conferencia convocó a representantes y dirigentes de organizaciones estudiantiles y juveniles de carácter nacional, regional e internacional, a varios órganos de las Naciones Unidas, así como a movimientos de liberación nacional y a organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales dedicadas a la lucha contra el apartheid.

Las organizaciones estudiantiles de cinco continentes declararon unánimemente:

- a) Su total rechazo del sistema de apartheid, que representa un crimen contra la humanidad y no es susceptible de ser "reformado";
- b) Su total oposición a la ocupación ilegal de Namibia por Sudáfrica y su condena de los crímenes brutales cometidos por la fuerza militar de ocupación de Sudáfrica contra el pueblo de Namibia;
- c) Su condena de la guerra de agresión y de desestabilización del régimen de apartheid contra los Estados de primera línea, incluidas las acciones de sus adláteres, UNITA y MNR, y su pleno apoyo a los gobiernos y pueblos de los Estados de primera línea en su lucha por defender su integridad territorial y su soberanía;
- d) Su total solidaridad con la lucha de los estudiantes de Sudáfrica, Namibia y los Estados de primera línea en su esfuerzo común por eliminar los males del apartheid, del racismo, del colonialismo y de la explotación en el Africa meridional;
- e) Su total solidaridad con el movimiento de liberación nacional de Sudáfrica, el Congreso Nacional Africano de Sudáfrica (ANC) y la Organización Popular del Africa Sudoccidental (SWAPO) de Namibia que congregan a todos los sectores del pueblo oprimido, entre ellos a los estudiantes y jóvenes en general, que libran juntos una lucha contra un enemigo común - el régimen de apartheid - con objeto de crear una Sudáfrica no racial, democrática, unida y no fragmentada y de asegurar la auténtica independencia de Namibia.

La Conferencia reconoció además que:

1. La creciente intensificación generalizada de la lucha del pueblo de Sudáfrica está llevando al régimen de apartheid hacia una crisis política, económica y social cada vez más profunda, de la que no está en condiciones de salir por sí mismo. Las acciones del régimen de Botha:

- i) Al reimponer el estado de emergencia;
- ii) En sus ataques contra el COSATU;
- iii) En sus detenciones en masa;
- iv) En su utilización de vigilantes;
- v) En el reciente asesinato y secuestro de miembros del ANC en Estados africanos vecinos;
- vi) En las restricciones draconianas impuestas a los medios de información;
- vii) En el señalado incremento de las sentencias de muerte contra los oponentes al apartheid; y muchas otras acciones similares,

muestran todas ellas las características de un régimen desesperado incapaz de gobernar salvo por los medios más represivos y brutales.

2. Los recientes actos de Pretoria encaminados a preparar el terreno para una declaración unilateral de independencia de Namibia dan nuevas pruebas de que Sudáfrica no tiene ninguna intención de aplicar el plan de descolonización de las Naciones Unidas para la independencia de Namibia, aprobado en la resolución 435 (1978) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. Sin embargo, las hondas divisiones y los conflictos existentes dentro de esa entidad títere denominada "Gobierno Transitorio de Unidad Nacional", nombrado e instalado por Sudáfrica el 17 de junio de 1985, constituyen un reflejo de la honda crisis con que se enfrenta Pretoria respecto de Namibia y de la cual parece incapaz de salir por sí mismo, crisis que se ha ahondado decisivamente a medida que la SWAPO intensificaba la movilización de sus fuerzas militares y de las masas en general contra la ocupación ilegal de su territorio por Sudáfrica. Como consecuencia de esta creciente intensificación de la lucha del pueblo de Namibia, Sudáfrica ha incrementado su represión, y a través de un incremento masivo y sin precedentes de su poderío militar, combinado con un conjunto de "leyes de seguridad" represivas, muchos civiles desaparecen día a día sin dejar rastro.

3. Los estudiantes y los jóvenes en general están en la vanguardia de la lucha en Sudáfrica y en Namibia y, en consecuencia, han sido blancos especiales para las detenciones, las torturas y los asesinatos. En particular, las mujeres son víctimas de una triple carga de opresión bajo el apartheid, compartiendo la opresión nacional y la explotación de clases con los hombres, además de la discriminación tradicional de que son objeto por razón de su sexo. En la propia

Sudáfrica los escolares han sido sometidos a actos de brutalidad inimaginables: su organización, el Congreso de Estudiantes Sudafricanos, ha sido prohibida; sus escuelas son ocupadas por las tropas; éstas han disparado a sangre fría sobre ellos cuando protestaban y muchos de ellos, algunos solamente de 11 años de edad, se han visto arbitrariamente detenidos sin someterseles a juicio durante largos períodos. Del mismo modo, varias universidades y otras instituciones de enseñanza superior han sido objeto de ocupación militar y sus alumnos sometidos a actos similares de brutalidad. También en Namibia, los estudiantes y los jóvenes han sido víctimas de la represión sudafricana. En Namibia, se han destruido escuelas con bombas e incendios deliberados; los estudiantes y los jóvenes son permanentemente objeto de molestias e intimidación y son comunes las amenazas de muerte. Se incorpora a los jóvenes al ejército racista. Además, en Namibia se detiene arbitrariamente, sin someterlos a juicio, a estudiantes y jóvenes.

La Conferencia reconoció además que:

4. El sistema de apartheid, su ocupación ilegal de Namibia, su economía y su maquinaria de guerra han sido desarrollados y sostenidos por los principales aliados de Sudáfrica, las grandes Potencias occidentales, conjuntamente con los centenares de empresas transnacionales que tienen inversiones en Sudáfrica y Namibia. Algunos Estados Miembros de las Naciones Unidas, en particular los Estados Unidos de América, el Reino Unido, la República Federal de Alemania, el Japón, Francia e Israel, así como un Estado no miembro, Suiza, han desconocido persistentemente las resoluciones de las Naciones Unidas sobre imposición de sanciones, que se aprobaron por primera vez en 1962, y a través del comercio, las inversiones, la transferencia de tecnología y los préstamos han permitido que Sudáfrica desarrollase su complejo militar-industrial, lo que da a su vez al régimen de apartheid la capacidad de proseguir sus políticas agresivas y represivas.
5. Muchos Estados Miembros de las Naciones Unidas se han negado a promulgar leyes eficaces y las consiguientes medidas administrativas para poner en vigor el embargo obligatorio de armamentos decretado por las Naciones Unidas contra Sudáfrica, negativa que ha permitido a este país establecer una red mundial de operaciones de contrabando de armas, lo que, sumado al hecho de que muchos países no aplican estrictamente el embargo de armamentos, en especial con sanciones a la exportación de equipo de "doble uso", ha hecho que Sudáfrica esté en condiciones de seguir reforzando su capacidad militar.
6. El embargo de petróleo establecido por las Naciones Unidas contra Sudáfrica - sanción particularmente eficaz contra un país que no es autosuficiente en materia de petróleo - se ve soslayado por distintas empresas y comerciantes que, en connivencia con algunos países exportadores de petróleo y el régimen de apartheid, eluden el embargo contando con el beneplácito de países que desarrollan importantes actividades de transporte marítimo y que permiten el transporte de petróleo a Sudáfrica en sus barcos.
7. Las distintas medidas selectivas implantadas por algunos de los colaboradores tradicionales de Sudáfrica, si bien contribuyen en cierta medida al aislamiento internacional de la Sudáfrica del apartheid, no pueden tener las repercusiones de las sanciones amplias y obligatorias de las Naciones Unidas y, además, en varios casos excluyen concretamente a Namibia.

8. La política de "contacto constructivo" del Gobierno de los Estados Unidos ha sido directamente responsable de la agravación de la situación en el Africa meridional, al brindar un marco para el fortalecimiento de la alianza entre los Estados Unidos y Sudáfrica, en tanto que su política de "vinculación" sigue demorando la independencia de Namibia, prolongando de ese modo los sufrimientos del pueblo namibiano, mientras se niega a reconocer el derecho del Gobierno de Angola a la libre determinación y la soberanía. El apoyo de los Estados Unidos a la Sudáfrica del apartheid se ha puesto de relieve por los vetos emitidos por los Estados Unidos conjuntamente con el Reino Unido en el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, respecto de sucesivas resoluciones en que se proponían medidas sobre Namibia, Sudáfrica y los Estados de primera línea, así como la prestación de asistencia abierta y encubierta a su adlátere, UNITA, incluido el envío de armas a Sudáfrica para su utilización por UNITA.

9. Los argumentos a favor de la acción internacional contra el régimen de apartheid se pusieron de relieve por la posición adoptada por el Gobierno de Botha ante el Grupo de personas eminentes del Commonwealth, en 1985. Esta misión brindó nuevas pruebas de que el Gobierno de Sudáfrica no está dispuesto a entablar negociaciones significativas con los auténticos dirigentes de la mayoría negra de Sudáfrica. El fracaso de esta misión recalcó aún más la legitimidad de todas las formas de lucha contra el sistema de apartheid, incluida la lucha armada.

La Conferencia reconoció que:

10. El movimiento internacional de estudiantes tiene una responsabilidad especial en lo que respecta a movilizar la solidaridad con la lucha de los estudiantes del Africa meridional y a adoptar medidas para poner término a todas las formas de colaboración entre las instituciones docentes y la Sudáfrica del apartheid, así como a la ocupación ilegal de Namibia por Sudáfrica. En particular, los estudiantes tienen un papel fundamental que desempeñar por lo que hace a promover las resoluciones de las Naciones Unidas en pro de un boicoteo académico de Sudáfrica; asegurar que todas las universidades y demás instituciones docentes retiren sus inversiones en empresas que operan en Sudáfrica o Namibia, y que se prohíba todo reclutamiento para Sudáfrica y Namibia. Al mismo tiempo, el movimiento internacional de estudiantes tiene la responsabilidad de contribuir a la campaña internacional contra el apartheid en su conjunto, y los participantes dejaron constancia de su reconocimiento por la contribución aportada por las Naciones Unidas, la Organización de la Unidad Africana, el Movimiento de los Países no Alineados, los países socialistas, los países nórdicos y los movimientos de liberación nacional del Africa meridional y, en particular, acogieron con beneplácito el establecimiento del Fondo para Africa.

11. La Conferencia Internacional de Estudiantes, de las Naciones Unidas, toma nota asimismo de los actos de agresión cometidos contra los Estados de primera línea, a saber, la República Popular de Angola, Zambia, Botswana, Zimbabwe y Mozambique, así como de los sacrificios hechos por los jóvenes y los estudiantes de esos países en su apoyo a la lucha de liberación en Namibia y en Sudáfrica.

12. Por último, los estudiantes y jóvenes participantes señalaron que los estudiantes y jóvenes de todo el mundo tienen un papel especial que desempeñar en la promoción de la libertad y la dignidad humanas y en tratar de eliminar el apartheid, el racismo, el colonialismo y la explotación. El mundo de mañana estará a cargo de los jóvenes y estudiantes de hoy. Sus problemas y sus posibilidades serán su futuro. La propia existencia del sistema de apartheid arroja una amplia sombra sobre todo el continente africano; es una afrenta a la humanidad y directamente a las personas de origen africano en todo el mundo; fomenta el racismo y el fascismo; amenaza y quebranta constantemente la paz y la seguridad internacionales y constituye un crimen contra la humanidad.

A la luz de las consideraciones establecidas en la presente Declaración, nosotros los estudiantes y jóvenes participantes en la Conferencia Internacional de Estudiantes, de las Naciones Unidas, resolvemos en consecuencia:

- 1) Rendir homenaje a los valientes estudiantes y jóvenes de Sudáfrica y de Namibia, en particular a los jóvenes combatientes de Umkhonto We Sizwe y del Ejército Popular de Liberación de Namibia, y enviar nuestros saludos al recientemente constituido Congreso Sudafricano de los Jóvenes y a la Organización Nacional de Estudiantes de Namibia, así como al reconstituido Congreso Nacional de Estudiantes Sudafricanos y a la Unión Nacional de Estudiantes Sudafricanos, y comprometernos a hacer todo lo posible por movilizar la solidaridad con ellos;
- 2) Rendir homenaje a los valientes estudiantes y jóvenes de los Estados de primera línea en su resuelto apoyo a la libertad, la justicia y la paz en el África meridional, y enviar nuestros saludos a la Unión de Estudiantes de Zimbabwe, recientemente constituida;
- 3) Rendir homenaje a las heroicas y valientes mujeres que desempeñan un papel integral en las luchas de liberación de Sudáfrica y de Namibia, y señalar nuestra decisión de asegurar que su contribución constituya uno de los principales elementos en toda la labor anti-apartheid;
- 4) Encomiar la valiente lucha del Congreso de Sindicatos de Sudáfrica y del Sindicato Nacional de Trabajadores Namibianos;
- 5) Hacer una campaña en pro de la imposición inmediata y universal por las Naciones Unidas de sanciones amplias y obligatorias contra Sudáfrica, y para el total aislamiento de la Sudáfrica del apartheid;
- 6) Hacer una campaña para obligar a Sudáfrica a poner fin a su ocupación militar ilegal de Namibia y para la aplicación inmediata de la resolución 435 (1978) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, en que se pide la celebración de elecciones libres e imparciales en Namibia bajo la supervisión de las Naciones Unidas, incluida la imposición por parte de las Naciones Unidas de sanciones universales amplias y obligatorias contra Sudáfrica y la prohibición de todo comercio con Namibia y de toda inversión en ésta;

- 7) Vigilar y participar en el boicoteo académico, deportivo y cultural contra Sudáfrica;
- 8) Hacer una campaña en pro de la liberación de Nelson Mandela y de todos los presos y detenidos por razones políticas y para evitar que se ejecute a los 32 activistas sentenciados a muerte en Sudáfrica y que prosigan los juicios ilegales en Namibia;
- 9) Luchar en pro de la aplicación total del programa de acción aprobado por la presente Conferencia.